



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta, **20 ABR 2023**

RES. H N° **0437/23**

EXPTE N° 4166/18

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **GABRIELA DEL MILAGRO TORRES, LU N° 710.653**, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. 0407/18, se aprueba el Tema y se designa a la Lic. Norma Teresa NAHARRO como Directora de Tesis de Licenciatura;

QUE por Res. H N° 1441-/23, se otorga prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis a partir del 01 de abril del 2022 y por el término de 1 (un);

QUE la alumna mediante Nota N° 0400-23 con el aval de su Directora presenta su Trabajo Final de Tesis y solicita la designación del Tribunal evaluador;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura, solicitando el aval al Título presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

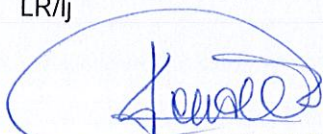
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Antropología presentado por la alumna **GABRIELA DEL MILAGRO TORRES, LU N° 710.653** con el Título: **"AQUÍ SE RESUELVE DE OTRO MODO. ESTUDIO DE CASO. PLURALISMO JURÍDICO EN LA COMUNIDAD GUARANÍ CARAPARÍ. DEPARTAMENTO SAN MARTIN. PROVINCIA DE SALTA."** el que estará integrado por:

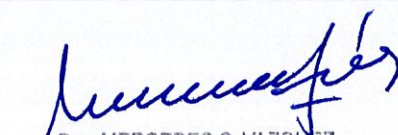
Titulares: Prof. Cristina Graciela SERAPIO (Presidenta)
Prof. María Inés GODOY
Prof. Norma Teresa NAHARRO

Suplente: Prof. María Eugenia FLORES
Prof. Mónica Noemí FLORES KLARIK
Prof. Marcela Amalia ALVAREZ

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa